



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1202** de 2017  
**10 MAY 2017**

*“Por la cual se acoge la recomendación de Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2017”**;

Que el Ministerio de Cultura de Colombia suscribió un Memorándum de Entendimiento con Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana (España) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, España (FSMCV), el 27 de marzo de 2017, con el objeto de *“colaborar en la realización de actividades que podrán abarcar cualquier área en la que los intervinientes tengan competencias, y siempre que se dirijan a los ya mencionados fines comunes de carácter cultural, y especialmente musical”*;

Que en el marco de dicho Memorándum de Entendimiento, Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana se comprometió a realizar las actividades necesarias para impulsar la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana”* del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura;

Que en virtud de lo anterior, mediante comunicación de fecha 5 de mayo de 2017, Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana le informó al Programa Nacional de Estímulos los nombres de los siguientes participantes, elegidos como ganador y suplentes, respectivamente, de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana”*:

#### Ganador

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
1522	Persona Natural	<b>Gloria Estefanía Rivera Camargo</b>	C.C. 1.075.873.528	Pasantía para Instrumentistas de Violín o Viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana.	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana, cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y participación en la agenda académica de la Orquesta.

Y

*“Por la cual se acoge la recomendación de Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana”*

**Suplentes**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
592	Persona Natural	Lina Johana Rosada Silva	C.C. 1.061.766.634	Pasantía para instrumentistas de violín o viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana.
1554	Persona Natural	Nicolás Medina Ortiz	C.C. 1.085.336.701	Entre dos Efes.

Que los recursos para otorgar el estímulo a los ganadores de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana”* se atenderán de conformidad con lo establecido en el Memorandum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de Colombia, Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana (España) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, España (FSMCV) y al Contrato N° 0966 de 2017;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana”*;

Que mediante comunicación de fecha 9 de mayo de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana”* y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

**Ganador**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
1522	Persona Natural	Gloria Estefanía Rivera Camargo	C.C. 1.075.873.528	Pasantía para Instrumentistas de Violín o Viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana.	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana, cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y participación en la agenda académica de la Orquesta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la*

4

*"Por la cual se acoge la recomendación de Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana"*

*Comunidad Valenciana"*, se atenderán de conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de Colombia, Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana (España) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, España (FSMCV) y al Contrato N° 0966 de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso que el ganador renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *"Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana"* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, en el siguiente orden:

**Suplentes**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
592	Persona Natural	Lina Johana Rosada Silva	C.C. 1.061.766.634	Pasantía para instrumentistas de violín o viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana.
1554	Persona Natural	Nicolás Medina Ortiz	C.C. 1.085.336.701	Entre dos Efes.

**ARTÍCULO QUINTO:** Son derechos de los ganadores de la convocatoria *"Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

***Del Ministerio de Cultura:***

- Tiquete aéreo internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España.

***De la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana (FSMCV) - Culturarts:***

- Alimentación, alojamiento y asistencia a todas las actividades y conciertos de la Orquesta durante su estadía en España.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son deberes de los ganadores de la convocatoria *"Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Informarse y asegurarse de cumplir con los trámites migratorios y demás aspectos relacionados con su viaje y estadía.
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la pasantía.
- Acatar las normas y reglamentos de la institución en donde desarrollará la pasantía
- Entregar un informe final de la pasantía en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso, dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura. El informe debe contener fotografías de la pasantía y los soportes de la socialización contenida en la propuesta.

4

*“Por la cual se acoge la recomendación de Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía para instrumentistas de violín y viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana”*

- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **10 MAY 2017**

  
MARIANA GARCÉS CÓRDOBA  
Ministra de Cultura

Proyecto: DGL, Abogada, Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: KBO, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: JMA, Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: ERAA, Secretario General

**KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**  
Coordinadora Programa Nacional de Estímulos

Asunto: Comunicación finalista seleccionado de proyectos recibidos "Convocatoria-Pasantía para instrumentistas de violín o viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana"

Estimada señora Eslava:

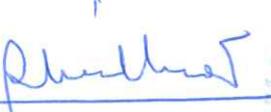
Reciba un cordial saludo.

Le remito escrito, firmado por la Directora Adjunta de Música y Cultura Popular Valenciana, por el que se comunica la decisión del tribunal que ha evaluado los siete proyectos presentados conforme a la "**Convocatoria- Pasantía para instrumentistas de violín o viola en la Joven Orquesta de la Comunidad Valenciana**".

Debido a la premura del plazo señalado por ustedes, a día de hoy solo le puedo aportar este documento, y en los próximos días le haré llegar las fichas cumplimentadas del resto de participantes.

Quiero, reiterar mis felicitaciones por su eficiente gestión, y la de todo su equipo, en favor de la cultura, del crecimiento de nuestras gentes, y en este caso de los jóvenes y la música.

Agradezco muy sinceramente su valiosa colaboración,



**Rosa Cardós Aznar**  
Coordinadora Joven Orquesta de la Generalitat Valenciana

En el marco del *Memorandum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de Colombia, Culturarts Generalitat de la Comunidad Valenciana y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV)*, Culturarts se comprometió a realizar las actividades necesarias para impulsar la "*Convocatoria Pasantía para instrumentistas de violín o viola en la Joven Orquesta de la Generalitat Valenciana (JOGVA)*", por la cual se designaría al aspirante seleccionado para la realizar la pasantía en el año 2017.

Tras estudiar los expedientes de los siete aspirantes remitidos por el Ministerio de Cultura de Colombia, y de acuerdo con la valoración del Director Asistente de la JOGVA, Culturarts Generalitat manifiesta su decisión de seleccionar a:

**- GLORIA ESTEFANÍA RIVERA CAMARGO, violín**

por considerar que el nivel técnico y artístico demostrado en los diferentes materiales aportados es semejante al de los jóvenes componentes de la JOGVA, y al trabajo que éstos vienen desarrollando, y por tanto con sobrada solvencia para llevar a cabo el programa musical previsto para el stage del próximo mes de julio.

En el caso de tener que suplir a dicha finalista, por su renuncia o por cualquier otra contingencia, los dos músicos destacados, por orden son:

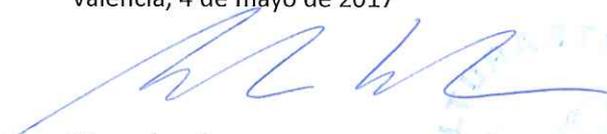
- LINA JOHANA ROSADA SILVA, violín
- NICOLÁS MEDINA ORTÍZ, viola

La pasantía tendrá lugar en la ciudad de Valencia, entre los días 10 y 28 de julio, y el repertorio que se trabajará durante este periodo será:

- |                        |  |
|------------------------|--|
| <b>C. Debussy</b>      | <i>Prélude à l'après-midi d'un faune</i> |
| <b>M. Ravel</b>        | <i>La Valse</i>                          |
| <b>D. Shostakovich</b> | <i>Sinfonia No. 10</i>                   |

De acuerdo con el mencionado *Memorandum de Entendimiento, Culturarts Generalitat* se compromete a asumir todos los gastos de alimentación, alojamiento y participación en la agenda académica completa de la orquesta, siendo responsabilidad del Ministerio de Cultura de Colombia cubrir los costos de los tiquetes internacionales de ida y regreso para el ganador.

Valencia, 4 de mayo de 2017



Marga Landete  
Directora Adjunta de Música y  
Cultura Popular Valenciana

